

INFORME DEL SUBGRUPO DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA (FIU) Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

MEJORES PRÁCTICAS EN ESTA MATERIA

I-. Introducción:

Desde la creación de este sub-grupo de trabajo, se manifestó un interés común respecto que se pudiesen elaborar propuestas acordes y adecuadas que permitiesen mejorar y dinamizar la relación que se produce entre las UIFs y los OICs. Es así como una de las primeras tareas de este sub-grupo, en una fase de diagnóstico, fue la elaboración de un cuestionario modelo en inglés y español, en el cual se consultaba en relación a este campo de interacción.

El cuestionario fue enviado a todos los países y hasta la fecha sólo contestaron un poco más de un tercio de los países involucrados, habiendo sido analizadas y tabuladas sus respuestas según los criterios que a continuación se señalan.

Del análisis de las respuestas se manifiesta en forma explícita la necesidad de seguir trabajando y perfeccionando los mecanismos y procedimientos que sustentan esta relación, ya que es uno de los puntos fundamentales para un adecuado y eficiente enfoque conjunto hacia este fenómeno criminal.

II-. Ideas matrices de los informes

De los diversos informes que se recibieron se pueden advertir una serie de ideas comunes que subyacen de forma transversal las respuestas entregadas por la mayoría de los países y que parece relevante destacar en cuanto visión estratégica o informe del grupo. En este contexto se advierte:

a-. Que tanto las UIF como los OIC forman parte de un Sistema antilavado, que sólo permite desarrollar sinergias en la medida que cada uno de sus actores pueda trabajar de forma conjunta y coordinada. En este ámbito, no obstante se reconocen las diferencias en cuanto a las competencias propias de cada uno de los organismos, se entiende que la mejor forma de trabajar es en conjunto ya que la experiencia e información con que cuentan las UIFs será relevante para las investigaciones criminales, como también lo será la de los OICs respecto de las políticas de prevención del delito.

b-. En esta concepción sistémica resulta particularmente necesario contar con mecanismos ágiles y eficientes que permitan un intercambio fluido de información.

c-. Se reconoce un dinamismo del fenómeno criminal, por lo cual el sistema de prevención y persecución requerirá de una retroalimentación constante.

d-. Queda en evidencia la importancia de la coordinación adecuada entre las UIFs y OICs, quedando pendiente de implementación algunas medidas que permitan mejorar y agilizar esta relación.

e- Se hace necesario evaluar la forma en como se desarrolla esta relación

III. Mejores prácticas detectadas

Dentro de las mejores prácticas que se pudieron recoger de las respuestas efectuadas por los países encontramos varias que se repiten o tiende hacia un mismo objetivo, razón por la cual se agruparon en diversos grupos:

a-. Desarrollo de un marco institucional de interacción.

1- Elaboración de convenios. Varios países destacaron la importancia respecto que se puedan firmar acuerdos o convenios interinstitucionales que permitan dar mayor precisión y seguridad sobre las actuaciones que se pueden desarrollar.

2- Guías de buenas prácticas. Se reconocieron medidas implementadas por algunos países que han tenido efectos concretos y relevantes. En este sentido, se consideró adecuado intercambiar estos conocimientos a través de una guía de buenas prácticas.

b-. Referidas al intercambio de información

1-. Tipo de información. Algunos países se refirieron a que se abriera la posibilidad de compartir información de inteligencia. En todo caso, todos concuerdan que toda la información que se haya trabajado respecto de un caso debería poder ser conocida por todos quienes intervienen en la investigación.

2-. Forma. En este punto algunos países implementaron un sistema integrado de información, que los diversos actores posean acceso integral a las bases de datos. Asimismo, se señaló que la mejor manera de traspasar la información era mediante mecanismos de transmisión electrónica de datos que permitan implementar medidas de seguridad (Sistemas electrónicos de intercambio). Sin perjuicio de lo anterior y en el evento que no se cuente con este tipo de mecanismos, la idea fue que toda la información que se recabara por los distintos organismos fuese a una carpeta única que posteriormente se traspase de una institución a otra.

3- Tiempo. Se reconoce que la oportunidad es vital en este tipo de materias, por lo cual la información debe ser traspasada en el instante, si esta se

incorpora en una base de datos que todos tienen acceso. De no ser así debería ser traspasada en el menor tiempo posible.

c-. Respecto de formas de fomentar la coordinación interinstitucional

1-. Reuniones periódicas. La mayoría de los países ha implementado este tipo de reuniones a objeto que pueda existir un intercambio técnico de información y se evite duplicidades en el trabajo realizado.

2- Reuniones de análisis de casos. Estas reuniones pueden tener un doble objetivo, ya sea para abordar la forma de enfrentar un caso particular o como una suerte de capacitación conjunta en que se analicen casos pasados y se puedan identificar cuales fueron las experiencias positivas y negativas.

3- Sala de situación. Es una modalidad similar a la de reunión de casos pero con un mayor grado de formalidad, ya que esta creada una sala en la cual se puede trabajar respecto de cuestiones operativas.

4- Fiscal especializado adscrito en la UIFs. Algunos países plantean esta posibilidad con el objeto de crear un equipo de trabajo conjunto que pueda abordar un determinado caso.

d- Mecanismos o procedimientos que tienden a una retroalimentación constante

1- Capacitaciones y entrenamiento mutuo. Este es uno de los elementos destacados por la mayoría de los países, que se traduce en la posibilidad de desarrollar jornadas de capacitación recíprocas respecto de la forma como enfrentan el trabajo y los problemas que se presentan a diario. Evidentemente, cuando se conoce el trabajo que el otro desarrolla se tiene más conciencia respecto de sus capacidades y limitaciones. Lo cual permite un dialogo más fluido.

2- Actualización de la realidad internacional. Al analizar las respuestas se puede advertir que las realidades de los distintos países son bastante similares en algunos aspectos, por lo cual, se deben aprovechar los conocimientos y experiencias que otros países hayan implementado exitosamente.

e- Evaluación de la coordinación

1- Informe de retroalimentación anual. Este es un punto de vital importancia ya que nos demuestra si las medidas implementadas han sido adecuadas o si por el contrario requieren ser modificadas.

2- Reuniones de evaluación.

